

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

HOMOCLAVE		D.S.P-11	
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Reposición de poste o brazo de metal en la red de alumbrado público.			
DESCRIPCIÓN			
Se realiza cuando los postes y los brazos de metal están deteriorados, dañados o siniestrados			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 Fracción III Inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 122 Fracción VIII y Artículo 123 Fracción IX del Bando Municipal Vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	Se contesta con un oficio el cual tendrá que recoger en la oficina de Atención Ciudadana.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
A través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando una solicitud por escrito del servicio requerido con los datos personales del ciudadano y ubicación).	Vía telefónica 7121204443 Vía WhatsApp 7121204443	No aplica.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando los postes y los brazos de metal están deteriorados, dañados o siniestrados		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando una solicitud por escrito del servicio requerido con los datos personales del ciudadano y ubicación).	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando una solicitud por escrito del servicio requerido con los datos personales del ciudadano y ubicación).	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando una solicitud por escrito del servicio requerido con los datos personales del ciudadano y ubicación).	SI (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
-----------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano acude a la oficina de Atención Ciudadana a ingresar su solicitud por escrito. 2.- La solicitud es turnada a la oficina de la Dirección de Servicio Públicos. 3.- Una vez teniendo la solicitud, se turna a la Coordinación de Alumbrado Público para realizar la inspección correspondiente. 4.- De acuerdo a la inspección realizada, se hace el mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de postes y brazos de metal deteriorados, dañados o siniestrados.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

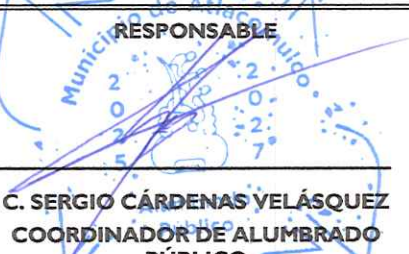
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				10 días hábiles		
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Se realiza la revisión y de acuerdo a lo que esté dañado se repara ya sea el poste o el brazo de metal		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control: Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia: Las fuentes C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Sergio Cárdenas Velásquez					
CALLE	2 de abril en el banco de tezontle			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	2 de abril			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 Hrs.				
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	1204443		No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el poste?
RESPUESTA	En 10 días hábiles aproximadamente, dependiendo si fue por accidente dependiendo de la valuación de daños del área de Sindicatura, por deterioro en cuanto se tenga el material.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tiene algún costo realizar el reporte?
RESPUESTA	No
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Únicamente reparan postes de metal?
RESPUESTA	Sí, los de concreto deberán ser reportados a CFE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE  C. SERGIO CÁRDENAS VELÁSQUEZ COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  ING. EMANUEL NARGIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	---	---